EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA

La Administración Municipal de Acevedo Huila, a través de la secretaria de Planeación, Obras e Infraestructura evoca la imperiosa necesidad de "***CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS, GEOLÓGICOS Y GEOTÉNICOS EN EL SECTOR DEL BARRIO AVENIDA PASTRANA, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE TUTELA RADICADO 2025-00142-00***". En cumplimiento de sentencia radicado 2025-00142-00.

CONSIDERANDO

1. El Municipio de Acevedo requiere que se realice la gestión contractual con eficacia y celeridad en concordancia con la Ley Mandatos Constitucionales y el Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", toda vez que a través de los diferentes procesos contractuales se cumple con las metas propuestas por el Gobierno y en el plan de desarrollo 2024-2027 "CONSTRUYAMOS EL ACEVEDO DE TODOS", razón por la cual se hace necesario contar con el personal idóneo que contribuya con el cumplimiento del Plan de Gobierno.
2. Que estos servicios se requieren para ejecutar actividades propias de la secretaria de Planeación, Obras e Infraestructura y en cumplimiento de sentencia expedida por el Juzgado Único Promiscuo de Acevedo - Huila.

Se expide en Acevedo el 02/10/2025

ORIGINAL FIRMADO
SEBASTIAN SILVA PEÑA
SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO

Elaborado por: Daniela Soto Barrera.	**Revisado por: Sebastián Silva Peña**	**Aprobado por: Sebastián Silva Peña**
Carago: Apoyo Secretaria de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno DSTH.
Firma:	Firma:	Firma: